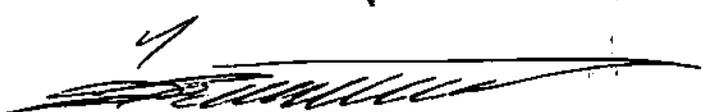


Juicio No. 2013-0288

JUEZ PONENTE: DR. JAIME ALVEAR FLORES MGS., JUEZ
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA. - SALA
MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA. Ibarra,
 jueves 28 de noviembre del 2013, las 12h51. Por cuanto el señor Alex Javier Agonaga
 Criban ha interpuesto acción extraordinaria de protección dentro del tiempo previsto por
 el artículo 60 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con
 fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 ibídem, notifíquese del particular a la otra
 parte legitimada de la acción de protección sustanciada y resuelta. En vista de que el
 expediente ha sido devuelto a la Unidad Judicial de origen, ofciense a la antedicha Unidad
 a fin de que se remita a este Tribunal el expediente completo; hecho que fuere, el señor
 actuario, junto con la presente acción constitucional, enviará a la Corte Constitucional en
 el tiempo previsto por el antedicho artículo 62, debiendo obtener las copias y compulsas
 certificadas respectivas del expediente y remitirlas a la Unidad Judicial a quo para los
 efectos del inciso cuarto del mismo artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías
 Jurisdiccionales y Control Constitucional.- Téngase en cuenta la designación de abogada
 defensora que hace el accionante, en la persona de la Abg. Virginia Torres así como de la
 casilla constitucional y direcciones electrónicas para sus (notificaciones respectivas.
 Agréguese el escrito presentado por Alex Javier Agonaga Cribán, téngase en cuenta los
 casilleros judiciales y los correos electrónicos para posteriores notificaciones tanto en la
 ciudad de Ibarra como en la Corte Constitucional. - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


 DR. JAIME ALVEAR FLORES MGS.
 JUEZ


 DRA. SOFIA FIGUEROA GUEVARA
 JUEZ


 DR. JOSE ELADIO CORAL
 JUEZ

Certifico:


 ABG. JAIME ALBERTO CABEZAS GONZALEZ
 SECRETARIO RELATOR

En Ibarra, jueves veinte y ocho de noviembre del dos mil trece, a partir de las dieciseis
 horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a:
 AGONAGA CRIBAN ALEX JAVIER en la casilla No. 206 y correo electrónico
 hotel.estep_luz@yahoo.com del Dr./Ab. BETTY LUPE SANCHEZ P ; AGONAGA
 CRIBAN ALEX JAVIER en la casilla No. 220 y correo electrónico
 vtorres@defensoria.gob.ec del Dr./Ab. TORRES JARAMILLO VIRGINIA
 MARGARITA . ARREAGA RUDALINDA en la casilla No. 266 y correo electrónico
 joselopozoab@hotmail.com del Dr./Ab. JOSELO IBAN POZO CASTRO ; DELEGADO
 PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 219; SERRANO JOSE
 MINISTRO DEL INTERIOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION
 POLICIAL en la casilla No. 136 y correo electrónico alvaroy2@hotmail.com del Dr./Ab.

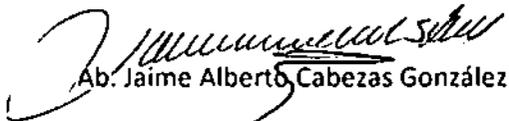
YEPEZ YEPEZ ALVARO CHRISTIAN . Certifico:


ABG. JAIME ALBERTO CABEZAS GONZALEZ
SECRETARIO RELATOR

ALVEARJ

RAZON: En esta fecha se envió el oficio Nro. 0035-13-SSMCPI de fecha 28 de Noviembre del 2013 al señor Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Ibarra, según lo dispuesto en providencia de 28 de Noviembre del 2013 a las 12h51.

Ibarra, 29 de Noviembre del 2013


Ab. Jaime Alberto Cabezas González

SECRETARIO RELATOR
RAZON: En esta fecha remito el juicio Especial de Acción de Protección Nro. 288-2013 propuesto por Alex Javier Agonaga Criban en contra del Dr. José Serrano, Ministro del Interior y representante legal de la Institución Policial; a la Corte Constitucional. En 2 cuerpos el cuaderno de primera instancia con 158 fojas útiles; en 1 cuerpo el cuaderno de segunda instancia con 11 fojas útiles. Dando un total de 169 fojas útiles. CERTIFICO:
Ibarra, 2 de Diciembre del 2013


Abg. Jaime Alberto Cabezas González
SECRETARIO RELATOR